# H. CONGRESO DE LA UNIÓN

## CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
**LXIV LEGISLATURA**

## PLAN ANUAL DE TRABAJO
**3er. Año Legislativo**



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

## INTRODUCCIÓN

Tal como lo prescribe el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Su actuar va dirigido hacia el trabajo técnico y profesional del legislador, logrando la optimización de la función legislativa a través de la especialización en los diversos asuntos y tareas parlamentarias que por trámite común o extraordinario requieren especial atención y diligencia en su estudio, por lo que resultan un elemento indispensable en la organización funcional y efectiva de la producción normativa.

Las Comisiones se conforman por un grupo de miembros pertenecientes a la Cámara de Diputados, quienes, por especial encargo de la misma, estudian con amplitud y detalle los asuntos que les son turnados para preparar los documentos que servirán de base al Pleno para la toma de decisiones y resoluciones definitivas.

Cada Comisión tiene la tarea de elaborar un Plan Anual de Trabajo, que de forma general marque el rumbo de los trabajos que habrán de darle vida y personalidad a la misma, por lo que la creación de este documento debe responder a la sensibilidad de integrar todas las voces de los diputados que intervienen en el proceso legislativo de la Comisión

Por lo que respecta a la Comisión de Radio y Televisión, se hace constar que la elaboración del presente Plan Anual de Trabajo es fruto de una consulta abierta a todos sus integrantes, atendiendo la inclusión de las propuestas que confluyen en el marco normativo vigente que regula la radio y la televisión, sin dejar de lado aquellas que responden a la necesidad de regular un fenómeno de actualidad y trascendencia como lo es la radiodifusión

En nuestro país, la radio y la televisión son un referente significativo en el día a día de los mexicanos. De hecho, la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales en Radio, Televisión e Internet, realizada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) nos indica que un 98% de los hogares mexicanos poseen al menos un aparato televisor, en promedio por cada hogar.



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

Por otra parte, considerando el avance de los contenidos digitales por Internet, así como los suscriptores a los mismos que han ido en aumento, la radio y la televisión abiertas se mantienen como fuentes principales de información y entretenimiento, valga decir que todavía más de la mitad de los hogares del país cuentan solamente con señal de Televisión Abierta.

La radiodifusión sonora, por su parte, sigue en el gusto de las audiencias, no obstante, con la llegada de la televisión, y luego, de Internet, es el segundo medio con mayor alcance entre los mexicanos con 72% de los hogares, sólo por debajo de la televisión abierta.

Si bien la radio y la televisión aún se transmiten por los canales tradicionales, hoy en día ya no es posible entender a estos dos instrumentos comunicacionales sino dentro del ecosistema de las tecnologías de la información y la comunicación digital, por lo que los trabajos de la Comisión de Radio y Televisión deben hacer frente a la forma en que la radio y la televisión conviven con éstos y a su vez cómo influyen en los mismos. De allí la importancia de construir un Plan Anual de Trabajo que atienda a las nuevas realidades del sector y que determine en primer lugar, la necesidad o no, de reformas legislativas para propiciar el mejor desarrollo de estos en beneficio de la sociedad mexicana, una sociedad demandante de más y mejores contenidos, así como de mayor acceso a las tecnologías de la información que les acompañan.

Para lograr lo ya referido, es menester promover el desarrollo de los medios de comunicación en condiciones de competencia, sin perder de vista la polivalencia de estos instrumentos comunicacionales desde sus diferentes dimensiones, como lo son su función social; el papel cultural y educativo que desempeñan; así como, las características propias de la industria y la necesidad de hacer frente a los requerimientos en materia tecnológica, indispensables para una industria sostenible y competente, en beneficio del interés público.

## MARCO NORMATIVO:

Como se había referido previamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

El mismo precepto señala que las comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Por su parte, el artículo 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consignan la obligación de las Comisiones Ordinarias de elaborar un programa anual de trabajo.

El citado ordenamiento, en su referido artículo 45, numeral 6, inciso a); así como los artículos 149, numeral 2, fracción I; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral I, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión establece el deber de las Comisiones Ordinarias de elaborar un programa anual de trabajo.



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

**INTEGRANTES:**

La integración de la Comisión para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura es la siguiente:

| Diputado | Grupo Parlamentario | Entidad | INTEGRANTES |
|---|---|---|---|
| Guerra Villarreal Isabel Margarita | PAN | Nuevo León | PRESIDENCIA |
| Aguilar Molina Leticia Arlett | MORENA | Chiapas | SECRETARÍA |
| Hernández Villalpando Rafael | MORENA | Veracruz | SECRETARÍA |
| Olvera Bautista Simey | MORENA | Hidalgo | SECRETARÍA |
| Pérez Hernández Sergio | MORENA | México | SECRETARÍA |
| Rosas Uribe Erika Mariana | MORENA | Sinaloa | SECRETARÍA |
| Castaños Valenzuela Carlos Humberto | PAN | Sinaloa | SECRETARÍA |
| Martínez Terrazas Oscar Daniel | PAN | Morelos | SECRETARÍA |
| Sisbeles Alvarado Sergio Armando | PRI | Coahuila | SECRETARÍA |
| Serrano Cortes Héctor | PT | Ciudad de México | SECRETARÍA |
| Salvatori Bojalil Nayeli | MORENA | Puebla | SECRETARÍA |
| Alegre Salazar Luis Javier | MORENA | Quintana Roo | INTEGRANTE |
| Angulo Briceño Pablo Guillermo | PRI | Campeche | INTEGRANTE |
| Bonifaz Moedano Raúl Eduardo | MORENA | Chiapas | INTEGRANTE |
| Cazarez Yañez Martina | MORENA | San Luis Potosí | INTEGRANTE |
| Escobar y Vega Arturo | PVEM | Ciudad de México | INTEGRANTE |
| García Lara Jorge Alcibíades | MC | Baja California | INTEGRANTE |
| Garfias Cedillo Sylvia Violeta | PAN | Aguascalientes | INTEGRANTE |
| González Soto Santiago | PT | Nuevo León | INTEGRANTE |
| Guel Saldívar Norma | PRI | Aguascalientes | INTEGRANTE |
| Huerta del Río María de los Ángeles | MORENA | México | INTEGRANTE |
| Moreno Gil Mario Ismael | MORENA | Baja California | INTEGRANTE |
| Onofre Vázquez Vicente Alberto | MORENA | México | INTEGRANTE |
| Prado de los Santos Miguel | MORENA | Chiapas | INTEGRANTE |
| Ramos Tamez Mario Alberto | PAN | Tamaulipas | INTEGRANTE |
| Santiago Manuel Iran | MORENA | Oaxaca | INTEGRANTE |
| Villegas Sánchez Merary | MORENA | Sinaloa | INTEGRANTE |



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

## OBJETIVO GENERAL:

El presente Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Radio y Televisión para el tercer año legislativo, tiene como objetivo general lograr que en el seno de la Comisión se alcancen acuerdos de las diferentes expresiones políticas que se traduzcan en mejoras a las leyes en la materia que nos ocupa, respondiendo a las necesidades actuales y futuras del ecosistema digital y de telecomunicaciones.

## EJES RECTORES:

La Comisión de Radio y Televisión regirá su actuar en apego a los principios del Parlamento Abierto, los cuales servirán como ejes rectores de la dinámica que se imprima al trabajo legislativo de esta Comisión, los cuales implican transparencia de las decisiones que se asuman en la Comisión, acceso a la información pública que genere la Comisión, rendición de cuentas por parte de la labor legislativa de los integrantes de la Comisión, promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana, así como ética y probidad parlamentaria en todo ejercicio legislativo.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO:

El trabajo desarrollado por la Comisión de Radio y Televisión atenderá desde una visión garantista el ejercicio pleno de libertades consagradas en nuestra Carta Magna, como lo son el derecho a la información, a la libertad de expresión, derecho de réplica, derecho de acceso a la información pública, entre otros; así como el empoderamiento de los ciudadanos y las audiencias.

Desde el ejercicio parlamentario, los integrantes de la Comisión nos comprometemos a trabajar en los siguientes apartados:

a) Promover que el trabajo legislativo de la Comisión de Radio y Televisión se dé bajo la consideración que la radiodifusión es un servicio público de interés general que debe satisfacer el beneficio social; bajo el contexto que en México debemos buscar la democratización y acceso a los medios de comunicación, así como a las nuevas tecnologías para el aprovechamiento de todos los habitantes de nuestro país.



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

b) Vigilar que los procesos de renovación y de licitación de concesiones se haga de acuerdo con lo establecido por la ley de la materia, satisfaciendo el interés general de la sociedad.

c) Fortalecer las estaciones sociales comunitarias e indígenas promoviendo esquemas de apoyo en el ejercicio informativo que desarrollan, promoviendo el acceso a fuentes de financiamiento.

d) Revisar y en su caso, actualizar, el marco normativo relacionado con la calidad de los contenidos tanto en radio como en televisión, impulsando el desarrollo de audiencias informadas y empoderadas, promoviendo mecanismos para su apoyo y defensa, tales como el derecho de réplica, los códigos de ética y los defensores de las audiencias.

e) Fortalecer el marco jurídico que regula el derecho a la información y la libertad de expresión, con énfasis en el trabajo periodístico que se desarrolla en los distintos medios de comunicación que hacen uso de la radiodifusión.

f) Legislar para incentivar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente del sector de la radiodifusión, fomentando la apertura de canales de televisión y estaciones de radio en las entidades federativas.

g) Fortalecer el sistema de medios públicos del Estado Mexicano a fin de que se otorgue un servicio público y de interés general con pleno respeto a la libertad de expresión y el derecho a la información.

h) Vigilar el respeto y pleno cumplimiento a la normatividad nacional e internacional en materia de derecho de información, libertad de expresión y acceso a la información.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

### I. ELABORACIÓN DE DICTÁMENES

En cumplimiento al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, una de las principales funciones de las comisiones constituye la elaboración de dictámenes.



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

La Comisión de Radio y Televisión deberá proceder al cumplimiento de los plazos y obligaciones reglamentarias que se establecen en el Reglamento de la Cámara de Diputados, además de que deberá enfocar sus esfuerzos en atender con toda oportunidad los turnos de Iniciativas, Proposiciones con Punto de Acuerdo, Minutas y demás asuntos que reciba, evitando la creación de rezago, particularmente es de considerarse la existencia de un nuevo marco jurídico en materia de radiodifusión derivado de la Reforma Constitucional de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por lo que cualquier adecuación se revisará puntualmente y con conocimiento de causa.

De igual modo, se analizará y estudiará de forma minuciosa cada asunto, tomando en cuenta las opiniones y valoraciones de los integrantes de la Comisión, del órgano constitucional autónomo Instituto Federal de Telecomunicaciones, de las dependencias, organismos y entidades de la Administración Pública Federal, así como de cualquier persona física o moral, pública o privada, que tenga interés o injerencia en los temas que ocupan a la Comisión.

La Comisión de Radio y Televisión, en cumplimiento de sus obligaciones, emitirá los actos legislativos, tomando en consideración las diferentes opiniones de los técnicos profesionales calificados, para aprobar o desechar los siguientes asuntos:

I. Minutas;
II. Iniciativas de Ley o Decretos;
III. Observaciones hechas por el titular del Poder Ejecutivo Federal a proyectos de Ley o Decretos;
IV. Observaciones de la Cámara de Senadores en términos de la Fracción E del artículo 72 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos;
V. Cuenta Pública, y
VI. Proposiciones.

Actividades Propuestas:

a) Esta Comisión cumplirá con los plazos establecidos por el Reglamento de la Cámara de Diputados para presentar los dictámenes correspondientes y someterlos a consideración de los integrantes de la Comisión.

b) Se estudiarán, analizarán y realizarán los trabajos necesarios para presentar dictámenes, opiniones y demás asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara turne a la Comisión.



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

c) La Secretaria Técnica de la Comisión instrumentará los mecanismos necesarios para garantizar la oportuna comunicación entre los legisladores integrantes de la Comisión, de acuerdo a los plazos previstos en el Reglamento, así como con el cuerpo de asesores que sean asignados a los estudios de los diferentes temas que se atiendan en ésta.

d) Se promoverán las reuniones de trabajo previas a la formulación formal de los dictámenes, con la finalidad de integrar en la elaboración de los proyectos las propuestas, comentarios y observaciones que señalen los legisladores.

## II. REUNIONES DE LA COMISIÓN:

En cumplimiento a lo dispuesto por el inciso d) del punto 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión se compromete sesionar una vez cada mes, siempre y cuando se cuente con el material para dictaminar, Ello sin perjuicio de convocar a sesión extraordinaria cuando resulte necesario para el debido cumplimiento de sus funciones, o bien de hacer las declaraciones de reunión permanente, en caso de que algún asunto así lo requiera, siempre que así lo determine la Junta directiva de la Comisión conforme al Artículo 150, numeral 1, Fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Los integrantes de la Comisión promoverán que las reuniones de trabajo se realicen en el marco de una discusión respetuosa e informada de los temas.

Para lo anterior, asumirán el compromiso de conocer y analizar previamente la documentación que les sea remitida de manera oportuna por la Presidencia o por la Secretaría Técnica para evitar dilaciones innecesarias y circunscribir los temas de las reuniones a los previstos en el respectivo orden del día.

Actividades Propuestas:

a) La Presidencia por sí o a través de la Secretaría Técnica, remitirá de forma oportuna las convocatorias, así como los asuntos objeto de estudio a los miembros de la Comisión, que serán tratados en las reuniones de Mesa de Trabajo, Junta Directiva o Plenarias.



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

b) La Secretaría Técnica elaborará y actualizará toda la información relacionada con los acuerdos que requieran de seguimiento y pondrá a disposición de los legisladores la información que sea generada por ésta para el mejor ejercicio de sus funciones.

c) Con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se promoverán las reuniones de trabajo con la presencia de los servidores públicos que correspondan, con la finalidad de complementar y enriquecer la visión y perspectiva de los asuntos que se aborden en el seno de la Comisión, facilitando el intercambio de información y la colaboración con los Poderes Ejecutivo, Judicial y en su caso con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, como órgano constitucional autónomo encargado de la materia de radiodifusión, así como la sociedad civil organizada que tenga interés en la materia, o cualquier ciudadano que tenga intensión en participar.

d) Se dará seguimiento al cumplimiento de las atribuciones por parte de las instancias, órganos, entidades y dependencias cuyas atribuciones u objeto, guarden relación con aspectos de radio y televisión.

e) Se realizarán los trabajos necesarios para la presentación al Pleno de la Comisión los dictámenes, proposiciones, opiniones y asuntos que la Mesa Directiva de esta Cámara Diputados turne a la Comisión.

## III. AUDIENCIAS, ENTREVISTAS, FOROS, INVITACIONES, VISITAS Y COMPARECENCIAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 161 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión realizará audiencias, entrevistas, foros, invitaciones, visitas y en caso de ser necesarias, comparecencias de servidores públicos vinculados al sector de la radiodifusión y las telecomunicaciones. De iniciarse el procedimiento de convocar a dichas comparecencias por parte de la Junta Directiva de la Comisión, éste se apegará a lo dispuesto en los artículos 158, fracción VIII; 198, numerales 1 y 2; así como el 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Actividades Propuestas:



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

En la búsqueda de la construcción de un orden jurídico capaz de atender las necesidades del sector de la radiodifusión, las y los legisladores integrantes de la Comisión, deberán hacerse de las voces más reconocidas en la materia, prestando atención a los ecos que los diferentes actores, sectores y organizaciones sociales manifiesten.

a) Audiencias: Se celebrarán audiencias en el marco de los procesos de dictaminación que la Comisión lleve a cabo.

b) Visitas: Se llevarán a cabo visitas a entes públicos y privados relacionados con el sector de la radiodifusión y las telecomunicaciones.

c) Participación como ponente en representación de la Comisión en foros, talleres, seminarios, mesas de trabajo, estudios y proyectos que complementen los trabajos de esta Comisión de Radio y Televisión.

## IV. VINCULACIÓN

a) Contribuir con otras comisiones de la cámara a fin de llevar adelante los asuntos que requieran del trabajo conjunto en temas relacionados con las competencias de la Comisión de Radio y Televisión.

b) Se da seguimiento los trabajos correspondientes de entrega – recepción de la Comisión en los procesos de cambio de legislatura.



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

**FIRMAS**

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| **Presidenta** (PAN) **Dip. Isabel Guerra Villarreal** | | | |
| **Secretaria** (MORENA) Dip. Leticia Arlett Aguilar Molina | | | |
| **Secretario** (MORENA) Dip. Rafael Hernández Villalpando | | | |



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

**FIRMAS**

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| **Secretario** (MORENA) Dip. Sergio Pérez Hernández | | | |
| **Secretaria** (MORENA) Dip. Erika Mariana Rosas Uribe | | | |
| **Secretario** (PAN) Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela | | | |



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

**FIRMAS**

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| **Secretario** (PAN) Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas | | | |
| **Secretario** (PRI) Dip. Sergio Armando Sisbeles Alvarado | | | |
| **Secretaria** (PES) Dip. Nayeli Salvatori Bojalil | | | |



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

**FIRMAS**

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| **Secretario** (PRD) Dip. Héctor Serrano Cortes | | | |
| **Secretaria** (MORENA) Dip. Simey Olvera Bautista | | | |
| Integrante (MORENA) Dip. Luis Javier Alegre Salazar | | | |
| Integrante (PRI) Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño | | | |



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

**FIRMAS**

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Integrante (PAN) Dip. Karen Michel González Márquez | _____ | _____ | _____ |
| Integrante (MORENA) Dip. Martina Cazares Yañez | _____ | _____ | _____ |
| Integrante (MC) Dip. Jorge Alcibíades García Lara | _____ | _____ | _____ |
| Integrante (PAN) Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo | _____ | _____ | _____ |



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

**FIRMAS**

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Integrante (PT) Dip. Santiago González Soto | | | |
| Integrante (PRI) Dip. Norma Adela Guel Saldívar | | | |
| Integrante (PVEM) Dip. Arturo Escobar y Vega | | | |
| Integrante (MORENA) Dip. María de los Ángeles Huerta del Río | | | |



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

**FIRMAS**

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Integrante (MORENA) Dip. Mario Ismael Moreno Gil | | | |
| Integrante (MORENA) Dip. Oscar Rafael Novella Macías | | | |
| Integrante (MORENA) Dip. Miguel Prado de los Santos | | | |
| Integrante (MORENA) Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano | | | |



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212

**FIRMAS**

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Integrante (MORENA) Dip. Iran Santiago Manuel | | | |
| Integrante (MORENA) Dip. Merary Villegas Sánchez | | | |
| Integrante (MORENA) Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez | | | |



Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio D, nivel 3, tel. 55-5036-0000 ext. 57212